



DECRETO N° 311 /

LAJA, enero 09 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Visación N° 03, visto jefe de UTP Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Renuncia voluntaria presentada por la Srta. Jenniffer Casanueva Zambrano, educadora de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 3.- Termino licencia médica presentada por la Srta. Jenniffer Casanueva Zambrano.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 3055 del 06.10.10 que aprueba contrato con la Srta. Carolina Alvear Fica.
- 5.- Contrato de trabajo Srta. Carolina Alvear Fica.
- 6.- Modificación de Contrato.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** modificación de contrato de la Srta. Carolina Andrea Alvear Fica, Rut N° [REDACTED] educadora de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas", a contar del 01 de enero del 2012, en lo que dice relación al origen del contrato, quedando como sigue, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Origen de contrato : renuncia voluntaria Srta. Jenniffer Casanueva Zambrano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/lrc *09/01/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309